



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 127 De Martes, 27 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720210024600	Ordinario	Bernardino Avila Llanos	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	26/07/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Se Admite Y Se Ordena Notificar
08001310500720210024500	Ordinario	Carlos Aurela Medina	Prime Termoflores S.A. E.S.P. Antes Zona Franca Celsia S.A E.S.P.	26/07/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Se Admite La Demanda Y Se Ordena Notificar
08001310500720210024700	Ordinario	Eldis Del Socorro Perez Teran	Estudios E Inversiones Medicas	26/07/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Se Admite La Demanda Y Se Ordena Notificar
08001310500720180028500	Ordinario	Jose Feliz Barros Jimenez	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	26/07/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Decreta Medida Cautelar.

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 27 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

c8a9df79-f00a-4a13-95dc-9448fa2fc81f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 127 De Martes, 27 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720140020800	Ordinario	Martha Brieva Fernandez	Colpensiones S A	26/07/2021	Auto Decide - Aceptar Que Los Depósitos Judiciales Que Se Constituyan En El Proceso Sean Ordenados A Nombre De La Demandante. Requerir A La Parte Demandante Para Que Abstenga De Presentar Solicitudes. Elaborar Oficio De Embargo Y Notificación.
08001310500720160028400	Ordinario	Pedro Manuel Ortega Barrios	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	26/07/2021	Auto Niega - Por Improcedente La Petición De Liquidación De Costas.

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 27 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

c8a9df79-f00a-4a13-95dc-9448fa2fc81f